



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 931.15

Salta, 06 OCT 2015  
Expte. N° 6.439/14

**VISTO:** La Res. CS N° 198/15, del Consejo Superior de ésta Facultad, mediante la cual se designa el Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedente y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de **Profesor Regular Adjunto con dedicación simple, para la asignatura ORGANIZACION Y SISTEMAS ADMINISTRATIVOS**, de tercer año de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, que se dicta en la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE** el miembro titular en tercer término, **Mg Jorge Panusieri**, es Consejero por el Estamento Docente en el Consejo Directivo de ésta Facultad, desde el 16-12-14, por lo que está inhabilitado de constituir el Jurado del concurso mencionado precedentemente, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

**QUE** los miembros Suplentes en primer y segundo término, **Mg. Liliana Cristina Galán** y **Mg. Adrián Dib Chagra**, se ven imposibilitados de asistir, dada la participación en Congreso de RSE, organizado por la Universidad Nacional de la Patagonia y por compromisos contraídos con mucha antelación, según mails a fs. 152 y 153 respectivamente.

**QUE** por lo tanto corresponde designar al miembro Suplente en tercer término, **Mg. Rosana Elizabeth Ruiz**, como miembro Titular del Jurado que entenderá en el concurso de referencia.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias;

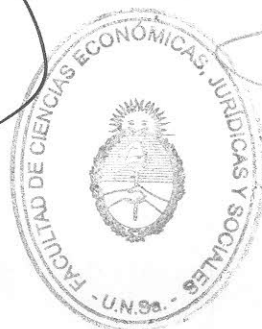
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**


**ARTICULO 1°.- DESIGNAR** a la **Mg. Rosana Elizabeth Ruiz**, como miembro Titular del Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedente y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de **Profesor Regular Adjunto con dedicación simple, para la asignatura ORGANIZACION Y SISTEMAS ADMINISTRATIVOS**, de tercer año de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, que se dicta en la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.- HÁGASE** saber a la postulante inscripta, a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.-

R  
ahl  
er

  
Sr. Diego Sibello  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ., Jur. y Soc. - UNsa



  
Sr. Antonio Fernández Fernández  
DECANO  
Fac. Cs. Econ., Jur. y Soc. - UNsa